

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

2 DE AGOSTO DE 2018

No. 378

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Salud

- ◆ Aviso por el cual se dan a Conocer los Lineamientos para la Organización del Servicio de Radiodiagnóstico e Imagen en Unidades Hospitalarias, los Cuales Podrán Consultarse a Través de su Enlace Electrónico 3
- ◆ Aviso por el cual se dan a Conocer los Lineamientos para la Organización del Área de Atención Ciudadana en Unidades Hospitalarias, los Cuales Podrán Consultarse a Través de su Enlace Electrónico 4
- ◆ Aviso por el cual se da a Conocer el Reglamento Interno del Comité Terapéutico, el Cual Podrá Consultarse a Través de su Enlace Electrónico 5

Secretaría de Seguridad Pública

- ◆ Aviso por el cual se da a Conocer la Adición al Programa Anual de Obra Pública 2018 6

Delegación Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el que se da a Conocer el Lineamiento General de Operación de la Acción Social, “Cursos Impulso al Empleo”, para el Ejercicio Fiscal 2018 7

Delegación Milpa Alta

- ◆ Aviso por el cual se da a Conocer la Evaluación Interna Integral, para los Ejercicios 2015, 2016 y 2017, del Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal 18
- ◆ Aviso por el cual se dan a Conocer los Lineamientos Generales de Operación de la Acción Social “Programa de Apoyo con Paquetes de Especies Menores y/o Aves de Corral 2018”, para el Ejercicio 2018 43
- ◆ Aviso por el cual se dan a Conocer los Lineamientos Generales de Operación de la Acción Social “Programa de Apoyo para el Cultivo de Forrajes y Pago de Servicios de Tractor 2018” 52

Índice

Viene de la Pág. 1

Instituto de Vivienda

- ◆ Aviso por el cual se da a Conocer la Modificación a las Reglas de Operación del Programa “Vivienda en Conjunto” del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, para el Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social, durante el Ejercicio Fiscal 2018 63

Comisión de Derechos Humanos

- ◆ Aviso por el que se dan A Conocer los Ingresos Distintos a las Transferencias Otorgadas por el Gobierno de la Ciudad de México, correspondientes al Segundo Trimestre del Ejercicio de 2018 65

Asamblea Legislativa

- ◆ Aviso por el que se da a Conocer la Presentación de la Iniciativa de Decreto, denominada “Iniciativa de Decreto por el cual se Adiciona Un Párrafo al Artículo Tercero del Acuerdo Mediante el Cual se Aprueba la Nueva Versión 1995 del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Poblado Rural de San Mateo Tlaltenango, de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, respecto del Predio Ubicado en la Calle Hidalgo, Número 64” 66

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Delegación Iztacalco.-** Aviso de Fallo de Licitaciones Públicas Nacionales Números 30001123-006-18 a 30001123-014-18 67
- ◆ **Delegación Iztapalapa.-** Licitaciones Públicas Nacionales Números 3000-1116-024-18 a 3000-1116-026-18.- Convocatoria Múltiple No. 008/18.- Diversas Obras y Servicios Relacionados con Obra Pública 69
- ◆ **Delegación Xochimilco.-** Aviso de Fallo de Licitaciones Públicas Nacionales Números 30001125-005-18 a 30001125-008-18 72
- ◆ **Delegación Xochimilco.-** Aviso de Fallo de Licitaciones Públicas Números Nacionales 30001125-017-18 a 30001125-021-18 73
- ◆ **Delegación Xochimilco.-** Aviso de Fallo de Licitaciones Públicas Números Nacionales 30001125-022-18 a 30001125-027-18 74
- ◆ **Edictos** 76
- ◆ **Aviso** 79

INSTITUTO DE VIVIENDA

Lic. Fernando Javier Linares Salvatierra, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, en mi carácter de Apoderado Legal del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, con fundamento en los Artículos 11 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 33 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 97 y 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México; Sexto fracción IX del Decreto que Crea el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, Acuerdo INVI95EXT2991A, emitido por el H. Consejo Directivo en su Nonagésimo Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el día 4 de mayo de 2017, Acuerdo COPLADE/SE/IV/07/2018 emitido por el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México en su Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el día 23 de julio de 2018, y demás disposiciones legales aplicables, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA VIVIENDA EN CONJUNTO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS DE BENEFICIO SOCIAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018

ÚNICO. Se modifica el numeral V. METAS FÍSICAS correspondiente a las REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA VIVIENDA EN CONJUNTO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS DE BENEFICIO SOCIAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 252 Tomo III, del 31 de enero de 2018, para quedar como sigue:

V. METAS FÍSICAS.

V.1. En los últimos cinco años, la cobertura de población atendida con ayudas de beneficio social del total de beneficiados por un crédito del programa normal ha alcanzado en promedio el 60% del total de beneficiados, esto es 2,000 apoyos de renta y 2000 apoyos por sustentabilidad promedio por año.

Para 2018 se ha proyectado otorgar **4,296** apoyos económicos a familias de escasos recursos para que puedan acceder a un crédito para vivienda y **2,482** ayudas para pago de renta mensual, a familias vulnerables que habitan en sitios de riesgo.

V.2. Las acciones complementarias de beneficio social que se derivan del programa sustantivo Vivienda en Conjunto están dirigidas a todos los habitantes de la ciudad que alcanzaron la condición de acreditados del Programa; de esta manera se promueve el acceso al derecho humano a la vivienda a quienes aún no gozan de él, por no contar con los recursos propios y suficientes para lograrlo.

V.3. Las metas físicas

Para 2018 se ha proyectado otorgar **4,296** apoyos económicos a familias de escasos recursos para que puedan acceder a un crédito para vivienda.

Asimismo serán otorgadas **2,482** ayudas para pago de renta mensual, de \$1,900.00 promedio cada una, a familias vulnerables beneficiarias del programa.

V.4 En cumplimiento a los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México, se da seguimiento a las observaciones surgidas de los ejercicios de evaluación; asimismo son aplicadas encuestas de satisfacción a las personas beneficiarias del Programa. Los resultados obtenidos formarán parte del capitulado de las propias Evaluaciones, mismas que serán publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en el mes de junio posterior al ejercicio fiscal evaluado.

VI. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

Para el ejercicio 2018 el presupuesto autorizado al “Programa de Vivienda en Conjunto del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, para el otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social, durante el Ejercicio Fiscal 2018” es de \$426,269,478.00 (CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) que será destinado a otorgar ayudas de beneficio social a familias que presentan mayor vulnerabilidad.

TRANSITORIO

Único.- Publíquese las presentes modificaciones a las Reglas de Operación del “Programa Vivienda en Conjunto del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, para el otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social, durante el Ejercicio Fiscal 2018” en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

Ciudad de México a 25 de julio de 2018

El Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos e Inmobiliarios del Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Lic. Fernando Javier Linares Salvatierra

(Firma)



**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**